



En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, el día 25 veinticinco de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, con base en los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 10, 15 y 20, inciso c), último párrafo, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en reunión virtual, a través de la plataforma de Zoom, sesionaron las Consejerías integrantes del Comité de Transparencia. -----

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Muy buenas tardes agradezco su asistencia a esta Sesión Extraordinaria Urgente Virtual del Comité de Transparencia convocada para realizarse el día de hoy 25 veinticinco de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro a las 12:30 doce treinta horas, siendo las 12:34 doce horas con treinta y cuatro minutos damos inicio a la misma, conforme a lo establecido en los artículos 20, inciso c), 21 y 23, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y del Comité del Instituto Electoral de Michoacán, solicito al secretario técnico de este Comité realice el pase de lista para verificar el quórum legal para sesionar, adelante por favor secretario.-----

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Con su indicación Presidenta. -----

Consejera Electoral y Presidenta del Comité de Transparencia	Licda. Carol Berenice Arellano Rangel	✓
Consejera Electoral e integrante del Comité de Transparencia	Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León	✓
Consejero Electoral e integrante del Comité de Transparencia	Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández	✓
Secretario Técnico del Comité de Transparencia	Lic. Abraham Salguero Cruz	✓

Presidenta, me permito señalar que de conformidad con los artículos 29 y 30 del reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y Comités de este Instituto se cuenta con el quórum legal para sesionar. De igual manera, me permito dar la bienvenida a las siguientes representaciones de los partidos políticos, al Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga representante propietario del partido Mas Michoacán y al Lic. Roberto Cruz Rodríguez representante propietario del partido Michoacán Primero, así como al Mtro. Rigoberto Márquez Verduzco representante propietario de MORENA. Es cuanto Presidenta. -----

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Muchas gracias secretario, existiendo el quórum legal, se declara formalmente instalada la presente Sesión, agradeciendo a mi compañera y compañero Consejeros integrantes de este Comité, y a las representaciones de los partidos políticos que nos acompañan a esta sesión muchas gracias, ahora pasaremos a dar **lectura al orden del día**



propuesto para esta sesión para lo cual de nueva cuenta le cedo el uso de la voz a nuestro secretario técnico, adelante por favor. -----

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Conforme a su indicación Presidenta. El orden del día y desarrollo para esta Sesión Extraordinaria Urgente Virtual del Comité de Transparencia, será registrado en el acta IEM-CT-SEXTU-03/2024 del 25 veinticinco de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Proyecto del Programa Anual de Trabajo 2025 del Comité de Transparencia; y aprobación en su caso.
2. Presentación del Segundo Informe Cuatrimestral que rinde la Coordinación de Transparencia al Comité de Transparencia correspondiente al periodo Mayo - Agosto de 2024; y aprobación en su caso.

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Es la cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Muchas gracias secretario, está a consideración de ustedes el **orden del día** que nos acaban de dar lectura, al no haber comentarios, por favor secretario tome la votación. - - - -

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Con su instrucción Presidenta, Consejeras y Consejero, está a su consideración el contenido del **orden del día** propuesto, si están de acuerdo les pido manifestarlo en votación económica. Presidenta, le informo que el orden del día es aprobado por unanimidad de votos. - -

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Muchas gracias secretario, para que conste en acta se acaba de incorporar también a esta sesión la Mtra. Claudia Cortez representante del partido Encuentro Solidario Michoacán muchas gracias y bienvenida a esta sesión, pasamos así entonces al **primer punto** del orden del día correspondiente al Proyecto del Programa Anual de Trabajo 2025 de este Comité, para lo cual le pido al secretario técnico nos dé una breve cuenta de este documento. Adelante secretario-----

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Con su autorización Presidenta, con relación al **primer punto** del orden del día, doy cuenta con el proyecto correspondiente al Programa Anual de Trabajo 2025, del Comité de Transparencia de este Instituto, el cual contiene los fines y objetivos previstos en la normativa aplicable, así como los dispuestos en las leyes y reglamentos que rigen al Instituto, cuya finalidad es dar cumplimiento y seguimiento a los programas, actividades, propósitos, objetivos,



líneas de acción, indicadores y metas en materia de acceso a la información, protección de datos personales, gobierno abierto, transparencia proactiva y depuración de archivo, por ende, de conformidad con el artículo 8, fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto, se propone que en el Plan Anual de Trabajo 2025, se realicen en seis actividades, las cuales se indican a continuación: como primera actividad, tenemos las sesiones del Comité de Transparencia, cuyo sustento legal es el Artículo 20 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités, en atención a lo señalado a este artículo en cita, se determina que este Comité de Transparencia sesione de manera Ordinaria, Extraordinaria o Extraordinaria urgente cuando así sea necesario. Como actividad dos, la supervisión de procedimientos en la gestión de solicitudes en materia de acceso a la información pública. Se propone esta actividad para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 64 de la Ley de Transparencia Local, por lo que se deberá instituir, coordinar y supervisar, en términos a las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información, a su vez establecerá políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información Pública. Posteriormente como actividad tres, la atención a las denuncias y los medios de impugnación, esto de conformidad con los artículos 53 al 56, 135 al 152 de la Ley de Transparencia del Estado, para rendir en tiempo y forma los informes o manifestaciones, derivado de las denuncias o recursos de revisión que pudiera interponer la ciudadanía. En seguida, como punto número cuatro, la supervisión de la Publicación de la información de oficio, esto en atención a la Ley de Transparencia Local, ya que toda información que este Instituto, como sujeto obligado genere, se debe difundir, actualizar y poner a disposición de la ciudadanía, en los medios electrónicos que los órganos garantes de transparencia nacional y local determinen, en atención a lo anterior este Comité de Transparencia, por medio del reglamento en materia de transparencia, busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones comunes y específicas, que tiene el Instituto con la ciudadanía en general. Como actividad cinco, la supervisión y el cuidado en la protección de los datos personales y el ejercicio de los derechos ARCOP, porque cada vez es más fácil y habitual que las personas accedan a la información a través de diversos recursos informáticos; de ahí la importancia de su correcta salvaguarda, a fin de dar certeza a la ciudadanía, y poniendo por delante su dignidad y la certeza del uso de sus datos, por lo tanto, se busca impulsar la capacitación y actualización entre los responsables del uso y manejo de la información, así como la evaluación permanente del impacto a la privacidad, para garantizar que la confidencialidad quede a salvo de cualquier vulneración. Y por último, en la actividad seis, referente a Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva, este Comité, reflexivo al gran potencial transformador del ejercicio de la transparencia proactiva y sobre el empoderamiento informado, pretende fortalecer un gobierno abierto hacia una democracia transparente realizando acciones encaminadas a generar más y mejor información que permita conectar a la ciudadanía con las etapas y figuras electorales. Es la cuenta. Presidenta. -----

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Muchas gracias secretario por esta cuenta, Consejera, Consejero representaciones está a consideración el informe que nos acaban de dar cuenta. Consejero Juan Adolfo Adelante. -----

[Handwritten signatures and marks in pink, green, and blue ink on the right margin]



CONSEJERO INTEGRANTE JUAN ADOLFO MONTIEL HERNANDEZ. Gracias Consejera Presidenta del Comité, buenas tardes a todas y todos quiere ser breve antes que nada la cuenta observaba del resumen del secretario técnico, hay que hacer mucho énfasis en el asunto del cuidado en la protección de los datos personales y los ejercicios de los derechos ARCOP y mencionaba y lo veo así en el texto pagina 22, que hay que dar capacitación aquí esta, el Comité de Transparencia impulsara la actualización, capacitación entre los responsables del uso y manejo de información, así como la evaluación permanente en impacto de la privacidad del procesos ordinarios electorales, completamente de acuerdo hay que hacer énfasis en esa parte pero no lo veo ya en acciones, porque en acciones yo nada más veo supervisar, procedimientos y aprobar o a lo mejor lo estoy leyendo mal, creo que ahí habría que incluir una tercera acción que es esta de capacitación, creo que ahí tenemos lo hago como autocritica, hay que capacitar también a nuestro personal de Comunicación Social en esta parte porque yo si les he venido comentando en algunas ocasiones, oye ya vieron esto, oye ya vieron tal cosa, oye chéquenlo con transparencia, entonces creo que hay que dar el toque a todas las personas que hagan uso, pero mejor hablan en un sentido de partidos políticos creo que hay que empezar por nosotros mismos tenemos ya bastantes redes sociales y a veces también el cambio de personal de repente puede ser que algunos no observen esto no, entonces yo quisiera si les parece incorporar una tercera actividad eso de capacitación y que se incluyera también para el Instituto, más ahora que ya no tenemos el Proceso Electoral Ordinario tenemos otras actividades pero también una capacitación me gustaría sumarme ahí para estar y saber de estas cuestiones porque se han venido actualizando se de ello y a veces es bueno tener también ahí presencialmente recibir esa capacitación es mi sugerencia Presidenta. Gracias -----

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Muchas gracias Consejero Juan Adolfo hago propia también su propuesta me parece muy importante dar continuidad a la capacitación, si bien tenemos enlaces de transparencia en cada una de las áreas con las que continuamente invitándoles a las capacitaciones impartidas por el IMAIP, creo que me parece muy oportuno como usted cuanta darle internamente estas capacitaciones, no solamente al enlace de transparencia sino a todo el personal, porque al final la información es producida por toda el área, a veces no nada mas por una persona y hay que fortalecer esta información en el área de Comunicación, en el área de pueblos indígenas, prerrogativas en fin, hasta la propia Oficialía de Partes es la primera receptora de la información creo que si es muy importante y me sumo a la propuesta que usted acaba de hacer gracias Mtro. Juan Adolfo, algún otro comentario y Consejerías por supuesto Consejerías, Presidencia todas las áreas incluso es un tema que se esta dando y creo que también valdría la pena y que tiene que ver con la protección de datos personales estamos viendo en Igualdad, que ahora en Tribunal esta dando muchas capacitaciones a los partidos políticos sobre el tema del interese superior de la niñez, porque hay márgenes que se pueden utilizar durante el tiempo de campaña en algunas publicaciones que hicieron en sus redes sociales o en medios de comunicación entonces creo que también es importante ver este tema en el Instituto y que tiene que ver con datos personales y con el tema de interés superior de la niñez, creo que hay varias que podemos trabajar en conjunto para seguir fortaleciendo todos estos temas y tener mayor cuidado de las imágenes, que al final que es la imagen de ese rostro es un dato personal constituyen datos sensibles de las personas muchísimas gracias, así que está a nuestra consideración este proyecto que nos



acaban de dar cuenta, muy bien al no haber mayor manifestación, por favor secretario toma la votación con la adecuación propuesta por el Mtro. Juan Adolfo. -----

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Con gusto Presidenta, Consejeras y Consejero, si están de acuerdo con el proyecto correspondiente al Programa Anual de Trabajo 2025 del Comité de Transparencia de este Instituto, incorporando la propuesta de agregar una actividad correspondiente a capacitación a todas las áreas del instituto para la protección de los datos personales, sírvanse manifestarlo en votación económica. Presidenta, le informo que el proyecto relativo al Programa Anual de Trabajo 2025 del Comité de Transparencia es aprobado por unanimidad de votos. -----

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Muchas gracias secretario, ahora pasamos al **segundo punto** del orden del día, correspondiente al segundo informe cuatrimestral que rinde la Coordinación de Transparencia de este Comité correspondiente al periodo Mayo - Agosto del presente año por lo cual le solicito nos dé una breve cuenta secretario. -----

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Con su autorización Presidenta, con relación al **segundo punto** del orden del día, doy cuenta con la Presentación del Segundo Informe Cuatrimestral que rinde la Coordinación de Transparencia a este Comité de Transparencia correspondiente al periodo de Mayo - Agosto de 2024, refiriendo que en relación a la recepción y tramitación de solicitudes de acceso a la información durante el periodo anteriormente señalado, se recibieron **111** solicitudes de información, las cuales fueron turnadas y atendidas por las áreas del Instituto de conformidad a sus facultades y competencias. El desglose del medio a través del cual se recibieron las solicitudes de información referidas es el siguiente: **96** solicitudes fueron presentadas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, **11** fueron recibidas por correo electrónico y **4** por vía telefónica. Asimismo, conforme a lo dispuesto en los artículos 135 y 137 de la Ley de Transparencia Estatal, en atención al derecho de la ciudadanía de inconformarse por las respuestas que recibe de las solicitudes de información que se realizan, durante el periodo del 1° primero de mayo al 31 treinta y uno de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro, **no se presentaron recursos de revisión.** En atención a lo dispuesto en los artículos 53 y 58 de la Ley de Transparencia del Estado de Michoacán de Ocampo, durante el segundo cuatrimestre, **tampoco se presentó ninguna denuncia.** Respecto de la obligación de publicar la información de oficio de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Transparencia, se realizó la revisión y se actualizó la información correspondiente en la Plataforma Nacional de Transparencia, por un total de **93** formatos de obligaciones comunes y específicas. A su vez, durante el cuatrimestre en cuestión, en cumplimiento a los artículos 3 fracción II, 22, 23 y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales, se coadyuvó en la elaboración de **11** Avisos de Privacidad. Dentro de las actividades ordinarias, la Coordinación de Transparencia realizó la publicación de **4** infografías, asimismo se asistió a **6** reuniones de trabajo de carácter institucional y se participó en **1** capacitación. Por otra parte, durante el segundo cuatrimestre, el Comité de Transparencia realizó **4** Sesiones Ordinarias y **1** Extraordinaria Urgente, emitió **1** acuerdo y **8** resoluciones. Por último, se menciona que, durante el periodo que se informa, el personal de la Coordinación de Transparencia, colaboró en el desarrollo de **3** actividades institucionales consistentes en: una capacitación para la elaboración de versiones



COMITÉ DE TRANSPARENCIA



IEM-CT-SEXTU-03/2024

públicas de los registros de personas candidatas por acciones afirmativas, apoyo para el desarrollo del 1ER Encuentro de Mujeres Electas en Michoacán, así como para el desarrollo de las asambleas de barrios de la Comunidad Indígena de Tarecuato, municipio de Tangamandapio, Michoacán. Es la cuenta Presidenta. - - -

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Muchas gracias secretario, está a consideración el proyecto con el que nos acaba de dar cuenta nuestro secretario, es el informe cuatrimestral periodo Abril-Mayo y Junio del año en curso, al no haber manifestaciones, por favor secretario tome la votación correspondiente. - - - - -

SECRETARIO TÉCNICO ABRAHAM SALGUERO CRUZ. Con gusto Presidenta, Consejeras, Consejero si están de acuerdo con el segundo informe cuatrimestral que rinde la Coordinación de Transparencia al Comité de Transparencia correspondiente al periodo Mayo - Agosto de 2024, sírvanse a manifestarlo en votación económica. Presidenta, hago de su conocimiento que el informe de referencia es aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Muchas gracias Secretario, al haberse agotado los puntos del orden del día de esta sesión, damos por terminada la misma, siendo las 12 doce horas con 53 cincuenta y tres minutos, muchas gracias que tengan bonita tarde. - - - - -

El contenido de la presente acta fue aprobado por **unanimidad** de votos de las Consejeras y Consejero integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán; Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Presidenta e Integrante, respectivamente; Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León Integrante, y el Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Integrante, en Sesión Ordinaria de **31 de octubre de 2024** dos mil veintitrés, con la asistencia de la Secretario Técnico Lic. Abraham Salguero Cruz. **Conste.** - - - - -

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel

Consejera Electoral y Presidenta del Comité de Transparencia

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León

Consejera Electoral e Integrante del Comité de Transparencia



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández

Consejero Electoral e Integrante del Comité de Transparencia

Lic. Abraham Salguero Cruz

Secretario Técnico del Comité de Transparencia